

de la ciudad de marañón.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVAREN-TA Y OCHO.

Sancti de la Jernividad de S. de Lancia, da que anore eta
Ju. Com. su Patrono, y de que es Comisario el Sr.
D. Juachin Viquezme, Regr. a favor de D. Juan Novador
Mayor domo.

S. el Sermon en la
Canonizay. de S.
Cau. de Nicias...

El Sr. Marques de Benict, Vec. dio Cuenta delas Varias
Combersaciones que se han Subitado menos decororas a el
honor dela Ciu. por ynteligencia que se da a Na Clausula
y aplicacion de un texto que contiene el Sermon que se
predico ala Ciu. en la fiesta que celebra en el R. Comben-
to de S. Domingos, por la Canonizazion de S. Catalina de Nicias,
de dho Sagrado Orden, haviendo entendido por todos los Su-
fijos doctos aqueues a dho en esta materia, que dhas Copias
son menos decentes ala autoridad de este Ayuntamiento.
por detraerle los Espectos que el Orador antecederente Con-
y nserios. Y es que aplio ala Ciu. en higuale Junion, celebra
da en el Combenio de Capuchinos, en la fiesta de su do-
Santos Ultimamente Canonizados. Lo que haze presente ala
Ciu. para que se sirba de suspender la ymposicion del
Sermon que era mandada, y que solicitan los Cavalle-
ros Comisarios de esta Junion, con Escribas yntancias,
que acre dican algun Empeño, et que en su dictamen se
deve evitar para evitar mayores yncambenientos que que-
dan veniuran, y una discordia entre dos Comunida de
tan Unidas, distinguidas, y que su hermandad, y serigro
ca Correspondencia, es el Exemplo de esta Poblacion, de cuyo
fin haze a este Ayuntamiento, Como en la aplicacion

sin haze a este Ayuntamiento, Como en la aplicacion

